

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de la Función Pública
Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal
Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera

Oficio Circular SSFP/408/DGDHSPC/015/2014

"2014, Año de Octavio Paz".

CC. DIRECTORES GENERALES DE RECURSOS HUMANOS
HOMÓLOGOS Y EQUIVALENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
PRESENTES.

18 de diciembre de 2014

Como es de su conocimiento, el día 15 del presente tuvo lugar la reunión de trabajo con los Operadores RUSP de las instituciones de la Administración Pública Federal, en la cual se analizaron los avances en la materia durante 2014 y las perspectivas para 2015.

Como resultado de dicha reunión se dispuso la incorporación de un nuevo campo al archivo de Información Básica, referente a los servidores públicos que presentan alguna discapacidad, tema de gran importancia en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, del Presidente Enrique Peña Nieto.

El dato referido será incluido en el campo No. 32 del archivo mencionado y deberá reportarse a partir de la Quincena 3 de 2015, conforme al calendario de envíos autorizado, proporcionado a los Operadores RUSP en la reunión señalada.

Para cualquier aclaración o duda al respecto el personal de la Dirección de Información Estratégica de Personal estará a sus órdenes: Ing. Raúl Serafín Ramírez Haasmann, Lic. José Huerta Hernández, Lic. Miguel Ángel Contreras García, Subdirectores de Información Estratégica de Personal; teléfonos 2000-3000, extensiones 4338, 4171 y 4162, respectivamente.

Asimismo, el material de apoyo, instructivo y catálogo de discapacidades, que se utilizará para la inclusión del nuevo campo, se encuentran a su disposición en la página electrónica del RUSP <http://www.usp.funcionpublica.gob.mx/RUSP/>

Sin otro particular por el momento le hago llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ALEJANDRA DÍAZ AGUIRRE

Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y previa designación por Oficio No. SSFP/400/0213/2014, para suplir la ausencia del Director General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera, LA DIRECTORA DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DE PERSONAL.

ADA/RSRH/JHH